



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 OCT. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1230-05

EXPTE. N° 4.274/05.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los Profesores, Liliana Fortuny, Olga Armata y Rafael Gutiérrez, solicitan autorización para realizar inscripción como alumnos de la carrera de Maestría en Ciencias del Lenguaje; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con la conformidad de la Directora de la citada Carrera de Posgrado, Esp. Juana Rodas;

Que los interesados cuentan con las acreditaciones necesarias para ingresar como maestrandos en la carrera Ciencias del Lenguaje que se dicta en esta Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 509/05, aconseja, a) autorizar la inscripción de los Especialistas, Liliana Fortuny, Olga Armata y Rafael Gutiérrez en la Carrera de Maestría en Ciencias del Lenguaje, b) reconocer el título de Especialista en Lingüística otorgado por la Universidad Católica de Salta, a efectos de realizar el tramo de maestría y c) solicitar al Consejo Superior la ratificación de lo dispuesto anteriormente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

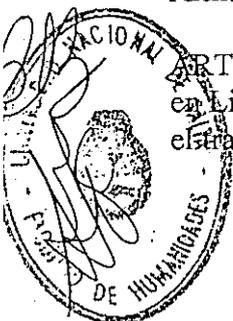
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 04-10-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción de los Profesores, Liliana Aída Fortuny Gasser, DNI.N° 11.943.624, Rafael Fabián Gutiérrez, DNI.N° 17.580.244 y Olga Alicia Armata, DNI.N° 12.409.308 en la Carrera de Maestría en Ciencias del Lenguaje.

ARTICULO 2°.- RECONOCER a los mencionados docentes, el título de Especialistas en Lingüística, otorgado por la Universidad Católica de Salta, al solo efectos de realizar el tramo de maestría.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1230-05

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Consejo Superior la ratificación de lo dispuesto en los Artículo 1° y 2°.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Coordinación de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. de Posgrado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

465-05

PAUL SUZANA KRES PERMANENTZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA



DR. E. CATALINA BULTRASIC  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades - UNCSA

